

Los tres métodos para jubilarte con una pensión más alta: "Sin duda es un elemento muy atractivo para ahorrar"

Juan Ángel Lafuente, catedrático de Finanzas y Contabilidad de la Universitat Jaume I, explica en La Linterna de COPE las diferentes opciones que te permitirán aumentar tu pensión

AUDIO

Los tres métodos para jubilarte con una pensión más alta: Sin duda es un elemento muy atractivo para ahorrar

0:00 / 9:23

Después de muchos meses, el Gobierno ha conseguido cerrar un acuerdo sobre las pensiones en nuestro país. En las últimas horas, se ha intensificado todo para poder aprobar la segunda pata de una reforma que tenía muy preocupado al ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá.

¿En qué consiste la nueva reforma de las pensiones?

En primer lugar, permitirá elegir entre lo que ya existe, es decir, coger los últimos 25 años de cotización, o utilizar un periodo de cómputo de 29 años, eliminando los dos peores años cotizados. Es decir, que el periodo de cálculo se mantendrá en 25 años si no resulta más beneficioso tomar un total de 27.

Uno de los objetivos que persigue este acuerdo es que, al dar la opción de los últimos 27 años, se compensa a aquellos con carreras laborales más volátiles, por ejemplo, los despedidos al final de su vida laboral para que no vean mermada su pensión por haber recibido menores ingresos en sus últimos años en activo.

El otro objetivo es el de ingresar lo máximo posible para cumplir con los requisitos de Bruselas. Para ello la herramienta utilizada es la subida de las bases máximas de cotización, es decir, los trabajadores con sueldos más altos aportarían más en cotizaciones. Sin embargo, eso no garantizará que sea un sistema viable.



Consejos para conseguir jubilarse con una pensión más alta

Se recomienda, en primer lugar, que se haga un cálculo estimado de la pensión a través de la simulación que se puede hacer a través de la página web de la Seguridad Social. Es necesario informarse, ya que las fórmulas utilizadas para nuestras pensiones son complicadas de entender.

Juan Ángel Lafuente, catedrático de Finanzas y Contabilidad de la Universitat Jaume I, explica en La Linterna de COPE las diferentes opciones que te permitirán aumentar tu pensión.

¿Son rentables los planes de pensiones privados?: “Sí, compensan. La rentabilidad que uno va a obtener, siempre a largo plazo, van a estar condicionados por la coyuntura en el momento de rescate. Pero sin duda es un elemento muy atractivo para ahorrar”.

¿Qué son los planes de pensiones de empresa?: “Son iguales que los planes de pensiones privados, con dos diferencias. La primera atiende a la gestión del plan. En un plan privado tú eres quién decide, cuándo poner dinero en el plan de pensiones y qué cantidades anuales te interesa ir aportando al plan. Mientras que en el plan de pensión de empresa acuerdas con la empresa unas aportaciones mensuales a ese plan y te obliga a una disciplina de ahorro sistemática. Por otro lado, hay una diferencia fiscal porque los de empresa son más atractivos en este sentido”.

¿Qué es la nuda propiedad?: “Cuando uno es propietario de una casa, se dice que tiene pleno dominio sobre esa casa. El Código Civil español permite dividir ese pleno dominio en dos derechos, el usufructo – que es el disfrute de la casa – y la nuda propiedad. Mi casa tiene un valor de mercado y a este valor hay que restarle el coste que supondría que yo siga residiendo hasta mi fallecimiento en esa casa. Esta sería la cantidad que recibirías en caso de venderla”.

El profesor Juan Ángel Lafuente es coautor del libro 'Cómo complementar la pensión utilizando la vivienda en propiedad' donde ordenan los diferentes productos que están a disposición del jubilado y que “no suponen renunciar a la

propiedad de la casa” como es el de la nuda propiedad. Estos productos están divididos en función de las preferencias, “de si quiere dejar herencia o no, de si necesitan mucho dinero o no...”.